

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 189

Sábado 22 de agosto de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

EDICTO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 del presente mes, acordó conceder licencia con carácter definitivo para realizar la agrupación administrativa de los inmuebles números 5 y 7 de la calle Zapico y 10 de la calle General Almirante, de esta ciudad, propiedad de don Ramón Fernández Varas y don Pedro Andrés Cañas.

Lo que se hace público para conocimiento de don Ignacio R. García, cuyo actual domicilio se desconoce, y de cuantas personas tengan interés en este expediente, pudiendo interponer contra el acuerdo adoptado, de conformidad con los artículos 220 y 226 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y 26 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, el correspondiente recurso de alzada ante la Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime procedente.

Valladolid, 17 de agosto de 1970.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.825—2.442

Don Pascual Carneros Dávila, en nombre y representación de Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., con domicilio social en

Madrid, Avenida de Pío XII, número 97, solicita la devolución de una fianza definitiva de doce mil ochocientos cuarenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos, que ha constituido para responder de la instalación, montaje y suministro del sistema de señalización automática luminosa de las calzadas laterales del Paseo de Zorrilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público a fin de que, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 12 de agosto de 1970.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.824—2.443

Don Pascual Carneros Dávila, en nombre y representación de Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., con domicilio social en Madrid, Avenida de Pío XII, número 97, solicita la devolución de una fianza definitiva de treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesetas, que ha constituido para responder de la instalación y montaje de los aparatos que comprenden el sistema de señalización automática luminosa en la prolongación del Paseo de Zorrilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público a fin de que, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 12 de agosto de 1970.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.823—2.444

CIGALES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 14 del actual mes de agosto, acordó concertar con el Banco de Crédito Local de España un crédito con destino al presupuesto extraordinario para las obras de toma de agua del Canal de Castilla, para el abastecimiento local, cuya operación se llevará a cabo con sujeción a las cláusulas siguientes:

a) Importe del crédito: 1.340.000 pesetas.

b) Tipo de interés y comisión anual: 6,25 por 100, y el plazo de amortización 19 años, resultando una anualidad de 122.449,74 pesetas.

c) Recurso que quedará afectado en garantía: Participación Fondo Nacional de las Haciendas Municipales.

El expediente de dicha operación se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo ordenado en el número 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local y apartado e) del 284 del Reglamento de Haciendas Locales, a los efectos de oír reclamaciones.

Cigales, 14 de agosto de 1970.—
El alcalde, Florencio Hernández.

2.807—2.445

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, las subastas primeras de los aprovechamientos forestales, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 176, de fecha 6 de agosto actual, correspondiente a los montes propios de este Ayuntamiento y su Comunidad, campaña forestal 1970-71.

Día	Mes	Hora	MONTES	APROVECHAMIENTOS	Tasación — Pesetas
Ayuntamiento					
5	Septiembre	12	Corbejón y Quemados	Fruto pino albar.	300.000
9	Id.	10	Tamarizo Viejo	Id.	180.000
9	Id.	11	Arenas	Id.	420.000
23	Id.	12	Tamarizo Nuevo	Id.	300.000
24	Id.	11	Llano de San Marugán.	Id.	705.000
16	Id.	11	Tamarizo Viejo	Pastos	16.680
18	Id.	11	Arenas	Id.	8.700
19	Id.	12	Llano de San Marugán.	Id.	36.000
26	Id.	11	Corbejón y Quemados.	Id.	23.200
28	Id.	12	Tamarizo Nuevo	Id.	25.220
5	Octubre	10	Llano de San Marugán (B-II).	Corta de 452 pinos	29.040
6	Id.	10	Tamarizo Viejo (A-II).	» » 534 »	116.560
13	Id.	11	Tamarizo Viejo (B-III).	» » 432 »	124.306
21	Id.	11	Llano de San Marugán (B-III).	» » 442 »	62.570
21	Id.	13	Corbejón y Quemados (A-5).	» » 966 »	204.494
24	Id.	12	Tamarizo Nuevo (A-1).	» » 795 »	194.552
26	Id.	11	Corbejón y Quemados (B-12).	» » 1.181 »	264.218
27	Id.	12	Tamarizo Nuevo (B-2).	» » 562 »	237.201
Comunidad de Villa y Tierra					
7	Septiembre	11	Marinas Arriba y Abajo.	Fruto pino albar.	120.000
6	Id.	12	Bosque	Id.	675.000
23	Id.	13	Llanillos-Parrilla	Id.	45.000
29	Id.	12	Bosque	Pastos	16.500
13	Octubre	12	Bosque	Corta de 583 pinos	75.240
15	Id.	13	Marinas Arriba y Abajo.	» » 516 »	34.400
28	Id.	11	Hoyos	» » 134 »	38.290

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles de celebrarse las primeras.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta, excepto las subastas de piñas, señaladas para el día 9-9-70, cuya admisión de pliegos terminará a las trece horas del día 7, por ser inhábil en esta localidad el día 8 de dicho mes.

Portillo, 12 de agosto de 1970.—El alcalde, Mario Acebes Pérez.

2.806—2.446

RUBI DE BRACAMONTE

Aprobado por este Ayuntamiento las listas cobratorias del arbitrio municipal de rústica y urbana para el ejercicio actual 1970, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 13 de agosto de 1970.—El alcalde, Antonio Pérez.

2.794—2.447

TORRECILLA DE LA ABADESA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, para su examen y reclamaciones.

Torrecilla de la Abadesa, 12 de agosto de 1970.—El alcalde, Elisa Alonso

2.787—2.448

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, al presupuesto del año actual, por medio de superávit, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 13 de agosto de 1970.—El alcalde, Mariano Holguín.

2.790—2.449

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 124/70 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a cinco de agosto de mil novecientos setenta. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Marals, Sociedad Anónima», domiciliada en Valladolid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por el letrado don Daniel Zuluaga, y de la otra, como demandado, don Justo Tejero Arranz, mayor de edad, industrial y vecino de Cuéllar (Segovia), éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Justo Tejero Arranz y con ello completo pago al actor de la cantidad de diecinueve mil setecientas trece pesetas de principal, quinientas sesenta y una pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a once de agosto de mil novecientos setenta.—Felipe Moreno Mora.

2.768—2.450

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número tres de esta ciudad y encargado del número dos de la misma, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81 de 1970, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Castellana de Pienosos, S. A.», contra fincas hipotecas a don Jesús Martín Fernández de Velasco, en reclamación de 1.233.650 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta dichos inmuebles, que se encuentran todos ellos sitios en término municipal de Cubillas de Santa Marta, distrito hipotecario de Valoria la Buena, y que a continuación se reseñan, y cuya subasta se llevará a efecto bajo las advertencias y prevenciones que también se indicarán:

1. Tierra al pago de La Venta, de tres hectáreas, cincuenta y nueve áreas y veinticinco centiáreas. Linda Norte, Siro Gómez Fernández y Marcelino de los Ríos; Sur, camino de Cubillas a La Venta; Este, de José María Escribano, y Oeste, Marcelino de los Ríos y Siro Gómez Fernández. Parcelas 48 a) y b) del polígono 7. Inscrita al tomo 1.252, libro 36, folio 186, finca 4.256, inscripción primera. Tasada en novecientas mil pesetas.

2. Tierra al mismo pago de La Venta o La Castra, de tres hectáreas, veinte áreas. Linda Norte, finca de donde se segregó de don José María Unibaso; Sur, camino de Las Ventas y Fructuoso Díez Miguel; Este, herederos de Marcelo Ortega y Antonio Fernández, y Oeste, Jesús Martín. Dentro de esta finca hay unas naves industriales e instalación de riego, a cuyas construcciones y maquinaria y mejoras se extenderá por pacto la hipoteca que se dirá. Inscrita al tomo 1.252, libro 36, folio 191, finca 4.261, inscripción primera. Tasada en novecientas mil pesetas.

3. Tierra al pago de La Mula,

de dos hectáreas, quince áreas y treinta y dos centiáreas. Linda Norte, Obdulio Ortega; Sur, Rufino Fernández; Este, camino de La Venta, y Oeste, senda del Portón. Inscrita al tomo 697, libro 22 de Cubillas, folio 183, finca 1.778, quinta. Tasada en cincuenta mil pesetas.

4. Tierra al pago de La Mula, de cincuenta y tres áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda al Norte, camino real; Sur, Petra Marcos; Este, camino de La Venta, y Oeste, senda del Pontón. Parcela 51, polígono 1. Inscrita al tomo 697, libro 22, folio 186, finca 1.779, quinta. Tasada en quince mil pesetas.

5. Tierra al pago de San Cebrían, de una hectárea, siete áreas y sesenta y cinco centiáreas. Linda Norte, senda de las Norias o de los Cotos; Sur y Este, herederos de Vidal López, y Oeste, Paulina Herreros. Parcela 193, polígono 1. Inscrita al tomo 715, libro 23, folio 150, finca 1.850, inscripción cuarta. Tasada en veinticinco mil pesetas.

6. Tierra al pago del Corral Nuevo, de cincuenta y tres áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda Norte, Isaac Tadeo; Sur, Pedro Hernando; Este, Eusebio Esteban, y Oeste, Anastasio Torres. Parcela 156, polígono 2. Inscrita al tomo 964, libro 28, folio 207, finca 2.404, inscripción segunda. Tasada en trece mil pesetas.

7. Tierra al pago de La Caseta, de una hectárea, setenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas. Linda Norte, Rufino Hernández; Sur, Marcelino de los Ríos; Este, César Fernández, y Oeste, herederos de Silvina Fernández. Parcela 31, polígono 7. Inscrita al tomo 715, libro 23, folio 168, finca 1.856, cuarta. Tasada en treinta y cinco mil pesetas.

8. Tierra a Valdecáz o La Esparraguera, de una hectárea, treinta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas. Linda Norte y Este, Paulino Herrero; Sur, Eulogio Tadeo, y Oeste, Teodoro Fernández. Parcela 202, polígono 1. Inscrita al tomo 697, libro 22, folio 250, finca 1.800, sexta. Tasada en treinta y cinco mil pesetas.

9. Viña, hoy tierra al pago de Cuatro Corrales, de cuatro hectáreas, cincuenta áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda Norte y Este, carretera de Trigueros del Valle a Valoria la Buena; Sur, viña de Angel Duque y tierra de Rafaela Fernández, y Oeste, camino de La Venta. Polígono 7, parcela 1. Inscrita al tomo 994, libro 31, folio 123, finca 3.585, segunda. Tasada en ciento veinte mil pesetas.

10. Tierra a La Venta (incluido en concentración parcelaria según se indica en el título) de una hec-

tárea, noventa y cinco áreas y noventa y cinco centiáreas. Linda Norte, Emilio del Val, hoy Jesús Martín; Sur, Francisco Fernández; Este, Antonio Fernández, y Oeste, Fructuosa Díez. Inscrita al tomo 1.176, libro 34 de Cubillas, folio 166, finca 3.832, inscripción segunda. Tasada en cincuenta mil pesetas.

11. Tierra a La Muñeca, de una hectárea, sesenta y tres áreas y dieciséis centiáreas. Linda Norte, Miguel Esteban; Sur, Paulina Herretero; Este, Sergio Tadeo, y Oeste, Maximina Alonso. Inscrita al tomo 1.252, libro 36, folio 204, finca 4.272, primera. Tasada en treinta y ocho mil pesetas.

12. Tierra al Teso de las Aceras, de sesenta y dos áreas y dieciséis centiáreas. Linda Norte, José Valentín; Sur y Este, Toribio Camazón, y Oeste, Leopoldo Ortega. Polígono 4, parcela 106. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 226, finca 4.081, tercera. Tasada en quince mil pesetas.

13. Tierra al pago de Sallana, camino de Trigueros, de una hectárea, ocho áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda Norte, camino de Cubillas a Trigueros; Sur, Fructuoso Díez; Este, herederos de Clemente Rodríguez, y Oeste, de Marcelino de los Ríos. Polígono 4, parcela 241. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 227, finca 4.082, inscripción tercera. Tasada en treinta y ocho mil pesetas.

14. Tierra al pago de Valdehierro o Mary González, de cuarenta y seis áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda Norte, senda de Valdehierro; Sur, Eutiquiano Torres; Este, Román Dompablo, y Oeste, Leonor Rodríguez. Polígono 4, parcela 191. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 228, finca 4.083, tercera. Tasada en quince mil pesetas.

15. Tierra al pago del Caballo o Caseta, de cincuenta y seis áreas y treinta y cuatro centiáreas. Linda Norte, carretera de Trigueros a Valoria; Sur y Oeste, herederos de Daciano Torres, y Este, Siro Gómez. Polígono 7, parcela 42. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 229, finca 4.084, tercera. Tasada en quince mil pesetas.

16. Tierra a La Caseta, de setenta y siete áreas y setenta centiáreas. Linda Norte, Delfín Duque; Sur, Tomás Revilla; Este, Esteban Camino, y Oeste, Dionisio Hernández. Polígono 7, parcela 10. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 230, finca 4.085, tercera. Tasada en quince mil pesetas.

17. Tierra al pago de La Venta, de una hectárea, un área y una centiárea. Linda Norte, camino de La Venta a Trigueros; Sur, herederos de Francisco Fernández; Es-

te, Angel Jado, y Oeste, Emeterio Antolín. Polígono 1, parcela 68. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 231, finca 4.086, tercera. Tasada en veintiocho mil pesetas.

18. Viña, hoy tierra al pago de Sallamán Camino de Valdeón, de quince áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda Norte, Miguel Esteban; Sur, Juan Yudego; Este, herederos de Teodoro Caballero, y Oeste, camino de Cubillas a Valdevi. Polígono 3, parcela 54. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, finca 4.087, folio 232, tercera. Tasada en mil quinientas pesetas.

19. Tierra al pago de Los Arboles o camino vecinal, de siete áreas y setenta y siete centiáreas. Linda Norte, herederos de Pedro Hernández; Sur, Emeterio Antolín; Este, Eutiquiano Torres, y Oeste, camino vecinal de Cubillas a La Vega. Polígono 6, parcela 203. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 233, finca 4.088, inscripción tercera. Tasada en mil trescientas pesetas.

20. Tierra a camino de La Vega o Viña Vieja, de cuarenta y ocho áreas y noventa y nueve centiáreas. Linda Norte, carretera de Cubillas; Sur, carretera de Trigueros; Este, Isaías Revilla, y Oeste, Constantino Hernández. Polígono 7, parcela 66. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 101, finca 3.984, segunda. Tasada en quince mil pesetas.

21. Tierra al pago de Camposanto, de noventa y siete áreas y noventa y siete centiáreas. Linda Norte, camino del Prado; Sur, Cementerio; Este, Julio Hernández, y Oeste, camino del Cementerio. Polígono 6, parcela 460. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 102, finca 3.985, segunda. Tasada en veintiocho mil pesetas.

22. Tierra al pago de Valdenote o Viñas de Dios, de veinticuatro áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Linda Norte y Oeste, Teodoro Chacón; Sur, Isaac Tadeo; Este, Toribio Camazón. Polígono 5, parcela 42. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 103, finca 3.986, segunda. Tasada en mil quinientas pesetas.

23. Tierra al pago de Sendas Cuevas Viejas, de cincuenta y siete áreas y quince centiáreas. Linda Norte, Emilio del Val; Sur, Raimundo San José; Este y Oeste, Maximina Mínguez. Polígono 5, parcela 281. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 104, finca 3.987, segunda. Tasada en quince mil pesetas.

24. Tierra a La Mula, de una hectárea, setenta y nueve áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda Norte, José María Álvarez; Sur, camino de Trigueros a La Venta; Este, tierra de Germán Camino, y Oeste, Alejandro Gutiérrez. Polígono

1, parcela 92. Inscrita al tomo 1.252, libro 36, folio 205, finca 4.273, primera. Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

25. Tierra al pago de Corral Nuevo, de noventa y siete áreas y doce centiáreas. Linda Norte, Isaac Tadeo; Sur, herederos de Félix Fernández; Este, Tomás Revilla, y Oeste, herederos de Pedro Hernández. Polígono 2, parcela 155. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 241, finca 4.095, tercera. Tasada en veintitrés mil pesetas.

26. Tierra al pago del Caballo o Caseta, de ochenta y un áreas y setenta centiáreas. Linda Norte, carretera de Trigueros a Valoria; Sur, Angela Villa; Este, Fructuosa Díez, y Oeste, Cándido Palenzuela. Polígono 7, parcela 37. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 242, finca 4.096, tercera. Tasada en veinte mil pesetas.

27. Tierra al pago de La Quemada o Taconés, de veintitrés áreas y treinta y una centiárea. Linda Norte, herederos de Isabelino Blanco; Sur, Toribio Camazón; Este, Prudencio Mínguez, y Oeste, Fructuoso Díez. Polígono 6, parcela 292. Inscrita al tomo 1.218, libro 35, folio 243, finca 4.097, tercera. Tasada en diez mil pesetas.

Total: Dos millones cuatrocientas sesenta y siete mil trescientas pesetas

ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de septiembre y hora de las once de la mañana en dicha Sala.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que sean inferiores a tal avalúo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta. Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

2.668—2.451